



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas, certifico que:

Con relación al GADMCJS-2024-RBM-045 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se ha realizado la publicación a través de un medio de comunicación social y la fijación de carteles del extracto correspondiente al bien mostrenco identificado, lote #01, manzana #03, sector #02, zona 09, Unión Milagreña, Cabecera parroquial urbana del cantón La Joya de los Sachas, con un área total de 643.21 m2.

La publicación se llevó a cabo en los lugares y fechas que a continuación se detallan:

- Medio de comunicación social: “**RADIO SPACIO 104.3FM**”, conforme Memorando Nro. GADMCJS-DGAE-2025-0028-M-GD.
 - Fecha de inicio de la publicación: 11 de enero de 2025
 - Fecha intermedia de la publicación: 14 de enero de 2025
 - Fecha de finalización de la publicación: 17 de enero de 2025

- Fijación de carteles: “Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas” y “CASIGAP, y la Junta Parroquial Unión Milagreña.”
 - Fecha de inicio de la publicación: 11 de enero de 2025
 - Fecha de finalización de la publicación: 17 de enero de 2025

Dicho procedimiento se ha realizado con el objetivo de dar conocimiento a la comunidad y permitir que cualquier persona que pueda tener derechos sobre el mencionado bien se pronuncie al respecto dentro del plazo establecido por la ordenanza indicada.

Se expide la presente certificación en el cantón La Joya de los Sachas, a los 28 días del mes de enero del año 2025.

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS

Nota. Se anexan fotografías de fijación de carteles.

Elaborado: por Clarita Gómez

Referencias: GADMCJS-2024-11249